

Año 99 — Edición No. 35.714

Miércoles 14 de Abril de 1982

**EL TELE****DECANO DE LA PRE****12 - EL TELEGRAFO — Guayaquil**

Miércoles 14 de Abril de 1982

R. del E.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL QUE ADOPTARA LA COMPANIA

**"FARMAYALA COMPANIA LIMITADA"**

POR LA DE

**"FARMAYALA S. A.",**

REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

- 1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 17 de Diciembre de 1958, se constituyó la Compañía "CORPORACION FARMACEUTICA ECUATORIANA S. A. (COFESA)".— Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Dr. Jorge Jara Grau, el 13 de Abril de 1965, la indicada Compañía se transformó en Compañía de Responsabilidad Limitada denominándose "COFESA LIMITADA". De igual forma mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. de este Cantón Dr. Jorge Jara Grau, el 17 de Agosto de 1971, "COFESA LIMITADA" cambió su denominación objetiva por la actual, esto es, "FARMAYALA COMPANIA LIMITADA".
- 2.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2o. del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Jara Grau, el 22 de Agosto de 1981, la indicada Compañía cambia su denominación de "FARMAYALA COMPANIA LIMITADA" por la de "FARMAYALA S. A." con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a anónima; reforma y codifica sus Estatutos Sociales; esta escritura ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 19 de Febrero de 1982.-
- 3.— Comparece al otorgamiento de las presentes escrituras el señor Rafael Ayala Lozada, en su calidad de Gerente de la indicada Compañía.-
- 4.— En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías en la Resolución No. IG-CA-82-0477 expedida el 5 de Abril de 1982, se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social que adoptará la Compañía "FARMAYALA COMPANIA LIMITADA" por el de "FARMAYALA S. A." con motivo de la transformación de la especie de Compañía de Responsabilidad Limitada a Anónima, a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la Compañía, dentro de los seis días posteriores contados desde la última publicación de este extracto, y de no comunicar al Juez la oposición a esta Intendencia de Compañías, dentro de los tres días posteriores a la terminación de dicho término se procederá a la aprobación e inscripción de la transformación de la indicada compañía, así como a ordenar el cumplimiento de los demás requisitos legales.-
- Guayaquil, Abril 5 de 1982  
Dr. Luis Cabezas Parrales,  
Secretario General  
Abril 14-15-16/82